

la carcoma

Revista informativa de las CC.OO. de Unicaja

email: unicaja@comfia.ccoo.es

 **comfia**
federación de servicios financieros y administrativos de **CC.OO.**

unicajamálaga@comfia.ccoo.es	unicajaronda@comfia.ccoo.es	comfia-al@and.ccoo.es	unicajacadiz@comfia.ccoo.es
952 27 20 17	952 18 96 23	950 28 06 45	956 25 80 07

Julio 2005

número 43

A pocos días de celebrarse una nueva reunión de la Comisión de Relaciones Laborales, y con objeto de clarificar posturas antes de la misma, mediante este documento, la **Sección Sindical de CC.OO.** expone su postura sobre los temas que tenemos pendientes, muchos de los cuales han sido planteados desde hace tiempo, a pesar de lo cual aún siguen pendientes de solución.

Condiciones especiales para empleados

En la mayoría de las Cajas de nuestro entorno, así como en entidades similares, las condiciones son mejores que las que se aplican en Unicaja. Igualmente a los trabajadores se les da un trato de clientes preferentes del que nosotros carecemos. Queda mucho por mejorar en nuestra Caja, pero algunos mínimos deben ser abordados con prontitud:

✓ Préstamos:

En el resto del sector, lo habitual es, considerar los préstamos de Convenio, como los referentes más caros, que son mejorados mediante acuerdos, de manera que los empleados tienen acceso a mejores productos, justo lo contrario

de lo que ocurre en Unicaja. Desde la **Sección Sindical de CC.OO.** creemos necesario **establecer nuevos parámetros: intereses, límites, segundos préstamos de vivienda, plazos de amortización, etc....**

✓ Seguros para empleados:

La única cobertura que tenemos es un Seguro de Vida de 9.015 € del que Unicaja paga el 50%, y que podemos duplicar si el empleado pagas el 100% de la ampliación (por cierto la parte que paga Unicaja es considerada salario en especie y por tanto... ¡tributamos por ella!)

Desde la **Sección Sindical de CC.OO.**, consideramos necesario **actualizar el importe** de la póliza hasta cantidades significativas.

Igualmente consideramos necesario que se **con-**

-trate la cobertura de seguros a todo riesgo para los desplazamientos al y desde el puesto de trabajo en el vehículo propio y por supuesto a todos los desplazamientos que se efectúen como parte del trabajo. Igualmente la necesidad de utilizar el propio vehículo, aconsejaría que Unicaja facilitase a los trabajadores la **adquisición de vehículos** a través de sistemas de **renting subvencionados** por la entidad a cambio de publicidad estática en los mismos.

✓ Cobro de comisiones:

El tratamiento que la Caja nos hace como empleados en nuestra condición de clientes es lamentable. En todas las oficinas hay clientes con menos vinculación y mejores condiciones. Desde la **Sección Sindical de CC.OO.**, **exigimos la exención** de todo tipo de comisiones por **operaciones financieras o servicios ligadas a la cuenta de nómina.**

dispensa como clientes, especialmente en el cobro de comisiones. No son pocas las voces que abogan porque nos **llevemos** nuestras **NO-MINAS** junto con nuestras cuentas y las de cónyuges e hijos a otra entidad. Desde la **Sección Sindical de CC.OO.**, esperamos que este tipo de medidas no sean necesarias, y la empresa reaccione con celeridad, mejorando las condiciones de los empleados como clientes preferenciales.

Nos han llegado numerosas quejas de los compañeros, relacionadas con el trato que se nos

Horarios especiales de fiestas y ferias:

Este es un tema que nos diferencia, de forma negativa con respecto al sector ya que desde hace años, de forma unilateral Unicaja viene aplicando una reducción de jornada que la **Sección Sindical de CC.OO.** siempre ha considerado insuficiente. Nuestra **propuesta** es equipararnos al resto del sector financiero.

La jornada será de **cuatro horas de trabajo efectivo** durante:

- 5 de Enero.
- 24 y 31 de Diciembre.
- Semana Santa.
- Semana de feria o fiesta mayor.

Ayuda para la formación de hijos de empleados y ayuda de guardería:

Como todos sabéis, estas ayudas, reguladas por el Convenio Colectivo, se abonan con la nómina de Septiembre y dado que muchos de los gastos escolares los efectuamos en los últimos días de Agosto y primeros de Septiembre, consideramos que tendría sentido que se **adelantara el abono en la nómina de Agosto.**

Ello no supondría ningún coste para la Caja y ayudaría a los empleados.

Reconocimiento de la antigüedad del tiempo trabajado de contrato:

Poco cabe contar sobre este asunto. **CC.OO. de Unicaja** lleva trabajando sobre este tema desde el 2002, **en solitario**, sin la colaboración de ningún otro Sindicato. El trabajo está ahí y los resultados también.

Como todos habéis podido comprobar en nuestra última circular La Carcoma 42, hemos conciliado un acuerdo con Unicaja, ante el Juzgado Social de Málaga, respecto a la única denuncia que hasta ahora hemos interpuesto, habiendo consensuando, de igual manera, un

plazo hasta el 15 de Septiembre, para analizar todos los posibles casos, que ciframos en más de 800, con un coste en concepto de atrasos que superará ampliamente el millón de euros.

Desde **CC.OO.** creemos que no va a haber tiempo material para analizar caso a caso, por lo que **proponemos** que, con carácter general, a **todos los afectados** detectados, se les aplique la **misma solución** aplicada al **caso conciliado entre CC.OO. y Unicaja.**

Rescate del Fondo de Pensiones por los Jubilados Parciales:

Llevamos ya largo tiempo esperando un pronunciamiento definitivo y favorable de Unicaja al respecto, y **exigimos que en la próxima mesa de Relaciones Laborales lo hagan.**

CC.OO., junto con UGT, firmamos el Acuerdo de Jubilaciones Parciales, así como su prórroga por diez años. De igual manera todos los Sindicatos presentes en la Asamblea General de Unicaja, aprobamos la dotación económica que permitirá el mantenimiento del acuerdo.

La ley permite el rescate del Fondo de Pensiones por parte de los compañeros jubilados parcialmente y hemos adaptado el reglamento del Fondo a esta disposición, pero la imposibilidad de ser partícipe y beneficiario a la vez,

hace necesario modificar el acuerdo de Jubilación Parcial, adaptándolo a la ley.

Ante esta situación, hace meses que propusimos que, en caso de rescate del Fondo desde la situación de jubilación parcial, la Caja en lugar de ahorrarse el 4,2% de la aportación, lo incrementara en el salario que recibe el jubilado parcial que **pasaría del 85% al 89,2% o del 90% al 94,2%.** Curiosamente esta propuesta ha sido secundada hasta por los Sindicatos que no han firmado el acuerdo y además no tiene coste alguno, por lo que no entendemos qué pretende la Caja con esta dilación que no favorece a nadie -ni siquiera a ella- y perjudica a todos.

Clasificación de Oficinas:

Nuestra gran asignatura pendiente es entrar en una amplia negociación del sistema de clasificación de oficinas, que en opinión de **CC.OO.** debe abarcar a la totalidad de la Red, y la totalidad de los puestos de trabajo, **acortando los**

plazos para la **consolidación** y desarrollando un **sistema mixto de categorías** y de **complementos** de puestos de trabajo consolidables. En paralelo, también habrá que desarrollar un sistema similar para Servicios Centrales.

Gestores y Analistas en Direcciones Territoriales:

Desde que en el 2001 la Caja, de forma unilateral, reconociera los puestos de Analistas y Gestores, la **Sección Sindical de CC.OO.** planteó que estos puestos no podían clasificarse con una categoría inferior al de las Oficinas de tipo A.

Aún considerando la respuesta que desde RR.HH. se da sobre el hecho de que los compañeros de las D. territoriales no tienen contacto con el cliente, también es cierto que éstos supervisan o revisan el trabajo efectuado en la red, por lo que parece lógico la propuesta de **CC.OO.** de que **consoliden un nivel superior del que se reconocen para las Oficinas de tipo A.**

Subcontrataciones:

Mantenemos un colectivo de trabajadores que prestan servicios para Unicaja como informáticos en el CPD de Ronda y en el Eurocom, pero no son empleados de la Entidad, sino que están subcontratados a través de otras empresas (AFI, GDA,..) en la mayoría de los casos hace más de 5 años, siempre integrados entre los

propios trabajadores de Unicaja, compartiendo puestos de trabajo, tareas e incluso cuadros de vacaciones con dichos compañeros.

Desde **CC.OO.** seguimos convencidos de que se trata de un caso de cesión ilegal de trabajadores, y **exigimos su integración en la plantilla,** a corto plazo

Protocolos de Acoso Moral y Sexual:

Hace tiempo que la **Sección Sindical de CC.OO.** de Unicaja presentó una propuesta sobre estos temas y estamos a la espera de que se nos entregue un borrador completo con todas las aportaciones para poder valorarlo. Entendemos que llegar a establecer ambos protocolos es un asunto delicado que requiere su tiempo, pero la realidad aconseja no demorarnos. **Se han producido algunos casos de acoso moral y sexual** que requieren una inmediata atención y tratamiento.

Es imprescindible que Unicaja muestre sensibilidad a la hora de abordar cualquier asunto de acoso sexual y moral (mobbing) hasta tanto no se alcance un acuerdo para establecer ambos protocolos.

No sería de recibo que injustificados retrasos en la firma de estos protocolos, nos obligaran a la judicialización de los casos que se pudiesen plantear, opción que debe quedar como último recurso, pero recurso al fin y al cabo.

Personal de Servicios Centrales:

Dos son los asuntos que nos conciernen el 2005, y han transcurrido seis meses sin que la Caja nos haya presentado ninguna propuesta clara, concreta y susceptible de un desarrollo real:

• **Incentivos en SS.CC.:** existe un compromiso de los órganos de Gobierno de la Entidad de que este año se generen incentivos para estos compañeros. Dado que no parece que antes de Septiembre se ponga en marcha ningún sistema, tan solo nos resta **pedir que el pago sea lineal** para todos los trabajadores, ya que no va a existir tiempo real para poner en marcha un sistema con garantías.

• **Plan de Carrera en Servicios Centrales:** hace meses se nos anticipó algunos detalles aunque bastante inconcretos. En estos momentos no sabemos si ha caído en el olvido, si son incapaces de desarrollarlo o simplemente se han arrepentido y no quieren ponerla en marcha.

Estos dos temas deben ser **puestos en marcha** de forma seria e **inmediata.**

Dimensionamiento y sustituciones en las oficinas:

Hace meses que hemos solicitado a la Entidad que se nos expliquen tanto los criterios sobre los empleados y cuándo se sustituyen. Desde **CC.OO.** estamos convencidos que si los criterios fueran que se efectúa el dimensionamiento de las oficinas, como los que se utilizan para decidir qué lógicos y objetivos, la caja no tendría ningún problema en hacerlos públicos. La **Sección Sindical de CC.OO.**, considera imprescindible que se **informe** de dichos **criterios** y se llegue a un **consenso** adecuado para **evitar** las situaciones de **presión inaguantable** que padecen muchas oficinas.

Aplicación del Convenio Colectivo 2003-06

A falta de un par de meses, para que cumpla un año el acuerdo de aplicación del Convenio en Unicaja, varias han sido las ocasiones en que la Caja ha dado por concluida la aplicación, las mismas veces que ha tenido que repasar lo aplicado. Tantos han sido los problemas, que lo que debiera haber sido para los trabajadores de Unicaja, uno de los mejores logros de los últimos tiempos, debido a los errores (intencionados o no) de RR.HH., no ha podido ser valorado correctamente.

La Caja ha terminado dándonos la razón, aunque sin querer reconocerlo abiertamente. Algunas actuaciones que avalan nuestras tesis son por ejemplo:

- ✓ **La modificación del concepto de nómina "ANTIGUEDAD NIVEL PROFESIONAL"** en el mes de Mayo, aceptando que era incorrecta la anterior aplicación, tal y como defendimos CC.OO. ante la empresa y el resto de Sindicatos, -modificación que permitirá visualizar el desarrollo de los futuros ascensos, hasta el Nivel VIII o VI según los casos y el devengo de futuros trienios-.
- ✓ **La retrocesión de los trienios absorbidos** a aquellos **compañeros** que, en Octubre del 2004, estaban inmersos **en procesos de consolidación** de categorías por aplicación de la Clasificación de Oficinas o por desempeño de puestos específicos de trabajo (esta retrocesión se producirá en el momento de la consolidación y abarcará los próximos cuatro años).

Independientemente de los problemas, prácticamente la totalidad de la plantilla debemos felicitarnos por los avances conseguidos en mayor o menor grado: **recuperación del ascenso por antigüedad y establecimiento de una carrera profesional, un día más de vacaciones, Plus de Convenio, etc.**

No obstante, quedan algunas cuestiones pendientes sobre los que la Caja se niega a actuar y que desde la **Sección Sindical de CC.OO.** vamos a seguir defendiendo:

- ❖ **El colectivo de trabajadores y trabajadoras que había alcanzado la categoría de Oficial 2º por consolidación (fundamentalmente Interventores) o por designación (Servicios Centrales)**, al no reconocérsele el tiempo pasado como auxiliares como antigüedad a efectos de la trasposición de categorías a niveles, **se han visto relegados** por compañeros que nunca asumieron responsabilidades.
- ❖ La trasposición de **los informáticos**, así como la incorporación a este colectivo de **los trabajadores con categoría de administrativos que desempeñan tareas informáticas**. Estos trabajadores, de alguna manera han perdido la especificidad de sus categorías anteriores, pero siguen con tareas de informáticos, por lo que **parece lógico modificar y mejorar su trasposición.**
- ❖ Un pequeño **colectivo de trabajadores procedentes del B. Urquijo** y a los que se les está efectuando una **aplicación incorrecta del acuerdo de integración**, lo que ha motivado a su vez una **incorrecta aplicación del Convenio.**

----- ✂ ----- ✂ -----

BOLETÍN DE AFILIACIÓN A CC.OO. - UNICAJA

Nombre: _____ DNI: _____ Telf.: _____
Dirección: _____ C.P.-Población: _____
Sucursal: _____ Fecha y Firma, _____
Cuenta Cargo: _____

ENVIAR POR VALIJA INTERNA A: **CC.OO. – UNICAJA, SUC.4064-ALGECIRAS 8**